

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Auto de Sustanciación No. 014

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA.
ACCIONANTE	KENNEY SARLEY VIAFARA GÓMEZ Y OTROS
ACCIONADOS	INVIMA Y OTROS.
RADICADO	76001-33-33-009-2014-00222-00

I. ASUNTO:

Encontrándose el proceso en etapa probatoria, el Despacho observa que el psicólogo **Carlos Alberto Segura**, a través del Oficio radicado el 18 de enero de 2018, allegó el dictamen pericial fechado el 22 de enero de 2018, correspondiente a la señora **Kenney Sarley Vifara Gómez**, el cual fue glosado de folios 359 a 360 del plenario.

Así las cosas, se procederá a incorporar el dictamen pericial antes enunciado y el mismo se pondrá en conocimiento a las partes aquí intervinientes.

En este sentido, se ordenará citar al psicólogo **Carlos Alberto Segura**, a la audiencia de pruebas programada para el día 1 de febrero de 2018, a las 2:00 de la tarde, a fin de realizar la contradicción del dictamen pericial aportado, conforme lo prevé el artículo 220 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: INCORPORAR el dictamen pericial rendido por psicólogo **Carlos Alberto Segura**, fechado el 22 de enero de 2018, correspondiente a la señora **Kenney Sarley Vifara Gómez**, obrante de folios 359 a 360 del plenario.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO a las partes del dictamen pericial antes mencionado.

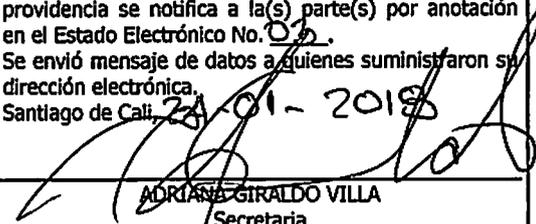
TERCERO: CITAR al perito psicólogo **Carlos Alberto Segura**, a la audiencia de pruebas programada para el día 1 de febrero de 2018, a las 2:00 de la tarde, con el fin de realizar la contradicción del dictamen pericial correspondiente a la señora **Kenney Sarley Vifara Gómez**, conforme lo prevé el artículo 220 del C.P.A.C.A. Por secretaría, líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRFELLY ROCÍO VELANDÍA BERMEO
JUEZ

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CALI

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. 05.
Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.
Santiago de Cali, 24-01-2018


ADRIANA GIRALDO VILLA
Secretaria